



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

Mañana jueves 30 de abril vence el plazo para postular a concurso del Indecopi que financiará y acelerará patentes de inventos que ayuden a combatir al COVID-19

- ✓ **Hasta el momento 82 inventores independientes, universidades, centros de investigación, empresas y organizaciones han postulado al concurso**

A la fecha, el Indecopi, a través de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN), ha recibido 82 postulaciones al concurso especial **'Patentes frente al COVID-19'**, que busca motivar y promover la protección de las invenciones que vienen siendo creadas, propuestas o desarrolladas actualmente por diferentes personas e instituciones para enfrentar y frenar los efectos del nuevo coronavirus en el Perú.

Del total de postulaciones recibidas hasta el momento, 15 pertenecen a personas jurídicas (centros académicos, de investigación o empresas) y 67 a inventores independientes. Por ámbito geográfico, 52 de estas aplicaciones provienen de Lima y Callao, y las otras 30 de doce regiones del país.

Es preciso indicar que el plazo para participar en el concurso vence este jueves 30 de abril de 2020, y los inventores independientes, universidades, centros de investigación, empresas y organizaciones en general que deseen inscribirse en el certamen pueden hacerlo a través del siguiente enlace: <https://www.patenta.pe/covid-19>.

Como se conoce, dada la coyuntura mundial, diferentes personas y organizaciones del país vienen respondiendo con soluciones novedosas y creaciones para afrontar la actual crisis sanitaria y médica que sacude al mundo por el COVID-19, la misma que ha cobrado miles de vidas, congelado actividades productivas y debilitado la economía de regiones enteras del planeta.

En este escenario, el concurso especial 'Patentes frente al COVID-19', busca ser una respuesta ágil de la DIN del Indecopi a la coyuntura actual. Esto con la finalidad de asesorar, de forma inmediata, en el análisis y preparación de la documentación que se requiere para que los nuevos productos y procedimientos desarrollados relacionados al combate de las causas y efectos del COVID-19 puedan presentar una solicitud de patente; y, de esta manera, incursionar en los mercados de una manera más segura.

¿Quiénes pueden postular?

En este concurso pueden postular inventores independientes, universidades, centros de investigación, empresas y organizaciones en general que cuenten con un producto o proceso nuevo o mejorado en etapa de idea, en desarrollo o terminado, vinculado al diagnóstico del COVID-19, respiración artificial o estimulación cardíaca, traslado y aislamiento de pacientes con esta enfermedad, fármacos, vacunas específicas para el tratamiento, composiciones y procedimientos para el aseo, procedimiento o aparatos para esterilizar materiales u objetos en

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

general contra el nuevo coronavirus; dispositivos o aparatos en general para evitar o prevenir el contagio del COVID-19 y otras áreas vinculadas.

Las postulaciones al concurso se realizan del 13 al 30 de abril. Conforme sean recibidas las postulaciones, serán preseleccionadas en caso de cumplir con los criterios indicados en las bases. A las preseleccionadas se les realizará un análisis para conocer si presentan potencial para ser patentadas.

Aquellas postulaciones que cuenten con dicho potencial, accederán a asistencia técnica personalizada para armar el expediente de solicitud de patente respectivo que se tramitará ante la DIN del Indecopi. Cabe indicar que se elegirán hasta un máximo de 50 proyectos con opinión de patentabilidad positiva para recibir la asistencia técnica del concurso. Esta selección se realizará en función al orden de llegada de las postulaciones.

Todos los proyectos que cumplan con la presentación de la patente indicados en las bases del certamen, obtendrán como beneficio el financiamiento de todas las tasas administrativas relativas al trámite de la solicitud de patente respectiva, hasta la culminación de la misma, así como prioridad para una tramitación acelerada del título de propiedad.

El concurso especial 'Patentes frente al COVID-19' se suma a otros esfuerzos y convocatorias que ya vienen realizando entidades vinculadas con investigación e innovación, tales como el Ministerio de la Producción y el Concytec, por fomentar y financiar el desarrollo de tecnologías que ayuden a enfrentar el nuevo coronavirus. En este caso, la iniciativa del Indecopi se dirige exclusivamente a apoyar a los inventores a obtener derechos de propiedad intelectual, a través del sistema de patentes.

Lima, 29 de abril de 2020

Glosario:

Patente. Títulos de propiedad otorgados por el Estado para la explotación de una invención, por un periodo limitado y dentro del territorio que los concede. Así, aquellas personas naturales o jurídicas que obtienen una patente gozan de un derecho de exclusividad que les permite decidir el destino de su invención, ya sea fabricarlo de forma directa para abastecer al mercado o autorizar su producción y comercialización a un tercero.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe